

Normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados al consumo humano

23-11-2013

Normativas

Objeto:

Establecer las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados al consumo humano.

Concepto:

El presente Reglamento establece normas en materia de salud animal y pública aplicables a:

a) la recogida, el transporte, el almacenamiento, la manipulación, la transformación y la utilización o eliminación de subproductos animales, con el objeto de impedir que estos productos entrañen algún tipo de riesgo para la salud humana o animal;

b) la puesta en el mercado y, en determinados casos específicos, la exportación y el tránsito de subproductos animales y de sus productos derivados a que se refieren los anexos VII y VIII.

Base legal:

Reglamento (CE) nº 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 3 de octubre de 2002 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados al consumo humano.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2002-1774-1-95.pdf> [1]

Reglamento (CE) nº 808/2003 de la Comisión, de 12 de mayo de 2003, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados al consumo humano.

<http://www.besana.es/legislacion/ayudas/boja/REG2003-808-1-9.pdf> [2]

Reglamento (CE) nº 809/2003 de la Comisión, de 12 de mayo de 2003, sobre medidas transitorias, con arreglo al Reglamento (CE) nº 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativas a las normas de transformación de material de la categoría 3 y estiércol en las plantas de compostaje.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2003-809-10-11.pdf> [3]

Reglamento (CE) nº 810/2003 de la Comisión, de 12 de mayo de 2003, sobre medidas transitorias, con arreglo al Reglamento (CE) nº 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativas a las normas de transformación de material de la categoría 3 y estiércol en las plantas de biogás.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2003-810-12-13.pdf> [4]

Reglamento (CE) nº 811/2003 de la Comisión, de 12 de mayo de 2003, por el que se aplican las disposiciones del Reglamento (CE) nº 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo relativas a la prohibición del reciclado dentro de la misma especie en el caso de los peces, al enterramiento y la incineración de subproductos animales y a determinadas medidas transitorias.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2003-811-14-18.pdf> [5]

Reglamento (CE) nº 812/2003 de la Comisión, de 12 de mayo de 2003, sobre medidas transitorias, con arreglo al Reglamento (CE) nº 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativas a la importación y el tránsito de algunos productos de terceros países.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2003-812-19-21.pdf> [6]

Reglamento (CE) nº 813/2003 de la Comisión, de 12 de mayo de 2003, sobre medidas transitorias, con arreglo al Reglamento (CE) nº 1774/2002, del Parlamento Europeo y del Consejo relativas a la recogida, el transporte y la eliminación de antiguos alimentos.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2003-813-22-23.pdf> [7]

REAL DECRETO 1429/2003, de 21 de noviembre, por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa comunitaria en materia de subproductos de origen animal no destinados al consumo humano.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/RD2003-1429-414666-41474.pdf> [8]

Reglamento (CE) nº 668/2004 de la Comisión, de 10 de marzo de 2004, por el que se modifican algunos anexos del Reglamento (CE) nº 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, por lo que respecta a la importación de subproductos animales de terceros países.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2004-668-1-87.pdf> [9]

Reglamento (CE) nº 12/2005 de la Comisión, de 6 de enero de 2005, por el que se modifican los Reglamentos (CE) nº 809/2003 y (CE) nº 810/2003 en lo relativo a la validez de las medidas transitorias para las instalaciones de compostaje y biogás contempladas en el Reglamento (CE) nº 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2005-12-3-4.pdf> [10]

Reglamento (CE) nº 79/2005 de la Comisión, de 19 de enero de 2005, por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a la utilización de la leche, los productos lácteos y los productos derivados de la leche, definidos como material de la categoría 3 en dicho Reglamento.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2005-79-46-50.pdf> [11]

Reglamento (CE) nº 92/2005 de la Comisión, de 19 de enero de 2005, por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a los métodos de eliminación o a la utilización de subproductos animales y se modifica su anexo VI en lo concerniente a la transformación en biogás y la transformación de las grasas extraídas.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2005-92-27-33.pdf> [12]

Reglamento (CE) nº 93/2005 de la Comisión, de 19 de enero de 2005, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo al procesado de subproductos animales procedentes del pescado y a los documentos comerciales para el transporte de subproductos animales.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2005-93-34-39.pdf> [13]

REGLAMENTO (CE) Nº 2067/2005 DE LA COMISIÓN de 16 de diciembre de 2005 por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 92/2005 en lo que se refiere a métodos alternativos de eliminación y utilización de subproductos animales.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2005-2067-12-15.pdf> [14]

Reglamento (CE) nº 181/2006 de la Comisión, de 1 de febrero de 2006, por el que se aplica y modifica el Reglamento (CE) nº 1774/2002 en lo relativo a los abonos y las enmiendas del suelo de origen orgánico, con excepción del estiércol

<http://www.portalbesana.es/legislacion/leg/doce/REG2006-181-31-34.pdf> [15]

Reglamento (CE) nº 197/2006 de la Comisión, de 3 de febrero de 2006, relativo a medidas transitorias con arreglo al Reglamento (CE) nº 1774/2002 relativas a la recogida, el transporte, el tratamiento, la utilización y la eliminación de antiguos alimentos

<http://www.portalbesana.es/legislacion/leg/doce/REG2006-197-13-14.pdf> [16]

Decisión de la Comisión, de 7 de febrero de 2006, por la que se modifica la Decisión 2003/329/CE en lo que respecta a la extensión de las medidas transitorias relativas al proceso de tratamiento térmico del estiércol

<http://www.portalbesana.es/legislacion/leg/doce/DEC2006-27.pdf> [17]

REGLAMENTO (CE) Nº 1192/2006 DE LA COMISIÓN de 4 de agosto de 2006 por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a las listas de plantas autorizadas en los Estados miembros.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2006-1192-10-11.pdf> [18]

REGLAMENTO (CE) Nº 1678/2006 DE LA COMISIÓN de 14 de noviembre de 2006 por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 92/2005 en lo que se refiere a métodos alternativos de eliminación y utilización de subproductos animales.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2006-1678-4-6.pdf> [19]

CORRECCIÓN DE ERRORES DEL REGLAMENTO (CE) Nº 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de octubre de 2002, por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados al consumo humano.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/> [20]COR2007-3.pdf

REGLAMENTO (CE) nº 185/2007 de la Comisión, de 20 de febrero de 2007, por el que se modifican los Reglamentos (CE) nº 809/2003 y (CE) nº 810/2003 en lo relativo a la validez de las medidas transitorias para las plantas de compostaje y biogás contempladas en el Reglamento (CE) nº 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2007-185-4-5.pdf> [21]

REGLAMENTO (CE) Nº 1432/2007 DE LA COMISIÓN de 5 de diciembre de 2007 por el que se modifican los anexos I, II y VI del Reglamento (CE) nº 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe al marcado y transporte de subproductos animales

<http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2007-1432-13-17.pdf> [22]

Reglamento (CE) nº 1576/2007 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2007, que modifica el Reglamento (CE) nº 92/2005 por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a los métodos de eliminación o a la utilización de subproductos animales.

[REG2007-1576-89-91.pdf](http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2007-1576-89-91.pdf) [23]

Reglamento (CE) nº 1069/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1774/2002 (Reglamento sobre subproductos animales)

<http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2009-1069-1-33.pdf> [24]

Decreto 68/2009, de 24 de marzo, por el que se regulan las disposiciones específicas para la aplicación de la normativa comunitaria y estatal en materia de subproductos de origen animal no destinados a consumo humano en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/DEC2009-68-5-12.pdf> [25]

ORDEN de 23 de marzo de 2010, por la que se regula el Registro de Establecimientos de Alimentación Animal de Andalucía y se desarrollan las normas para la Autorización y el Registro de

los mismos.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2010-16-25.pdf> [26]

Reglamento (UE) nº 595/2010 de la Comisión, de 2 de julio de 2010, que modifica los anexos VIII, X y XI del Reglamento (CE) nº 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados al consumo humano.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2010-595-1-26.pdf> [27]

Reglamento (UE) nº 790/2010 de la Comisión, de 7 de septiembre de 2010, que modifica los anexos VII, X y XI del Reglamento (CE) nº 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados al consumo humano.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2010-790-1-9.pdf> [28]

Orden de 2 de mayo de 2012, conjunta de las Consejerías de Agricultura y Pesca y Medio Ambiente, por la que se desarrollan las normas de control de subproductos animales no destinados al consumo humano y de sanidad animal, en la práctica cinegética de caza mayor de Andalucía.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2012-02-05-13-28.pdf> [29]

Resolución de 19 de octubre de 2012, conjunta de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera y de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se actualizan los Anexos I, II, III, V y VI de la Orden conjunta de las Consejerías de Agricultura y Pesca y Medio Ambiente por la que se desarrollan las normas de control de subproductos animales no destinados al consumo humano y de sanidad animal, en la práctica cinegética de caza mayor de Andalucía.

<http://www.besana.es/sites/default/files/res2012-19-10-7-12.pdf> [30]

Corrección de errores de la Orden de 2 de mayo de 2012, conjunta de las Consejerías de Agricultura y Pesca y Medio Ambiente, por la que se desarrollan las normas de control de subproductos animales no destinados al consumo humano y de sanidad animal, en la práctica cinegética de caza mayor de Andalucía.

<http://www.besana.es/sites/default/files/cor2012-02-05-15.pdf> [31]

Real Decreto 1528/2012, de 8 de noviembre, por el que se establecen las normas aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano.

<http://www.besana.es/sites/default/files/rd2012-1528-80199-80226.pdf> [32]

Reglamento de Ejecución (UE) nº 1097/2012 de la Comisión, de 23 de noviembre de 2012, que modifica el Reglamento (UE) nº 142/2011, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1069/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano, y la Directiva 97/78/CE del Consejo en cuanto a determinadas muestras y unidades exentas de los controles veterinarios en la frontera en virtud de la misma, en lo que se refiere al envío de subproductos animales y productos derivados entre Estados miembros.

<http://www.besana.es/sites/default/files/reg2012-1097-3-10.pdf> [33]

Real Decreto 894/2013, de 15 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1528/2012, de 8 de noviembre, por el que se establecen las normas aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano.

<http://www.besana.es/sites/default/files/rd2013-894-93528-93533.pdf> [34]

Enlaces:

- [1] <http://www.portalbesana.es/legislacion/leg/doce/REG2002-1774-1-95.pdf>
- [2] <http://www.portalbesana.es/legislacion/ayudas/boja/REG2003-808-1-9.pdf>
- [3] <http://www.portalbesana.es/legislacion/leg/doce/REG2003-809-10-11.pdf>
- [4] <http://www.portalbesana.es/legislacion/leg/doce/REG2003-810-12-13.pdf>
- [5] <http://www.portalbesana.es/legislacion/leg/doce/REG2003-811-14-18.pdf>
- [6] <http://www.portalbesana.es/legislacion/leg/doce/REG2003-812-19-21.pdf>
- [7] <http://www.portalbesana.es/legislacion/leg/doce/REG2003-813-22-23.pdf>
- [8] <http://www.portalbesana.es/legislacion/leg/boe/RD2003-1429-414666-41474.pdf>
- [9] <http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2004-668-1-87.pdf>
- [10] <http://www.portalbesana.es/legislacion/leg/doce/REG2005-12-3-4.pdf>
- [11] <http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2005-79-46-50.pdf>
- [12] <http://www.portalbesana.es/legislacion/leg/doce/REG2005-92-27-33.pdf>
- [13] <http://www.portalbesana.es/legislacion/leg/doce/REG2005-93-34-39.pdf>
- [14] <http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2005-2067-12-15.pdf>
- [15] <http://www.portalbesana.es/legislacion/leg/doce/REG2006-181-31-34.pdf>
- [16] <http://www.portalbesana.es/legislacion/leg/doce/REG2006-197-13-14.pdf>
- [17] <http://www.portalbesana.es/legislacion/leg/doce/DEC2006-27.pdf>
- [18] <http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2006-1192-10-11.pdf>
- [19] <http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2006-1678-4-6.pdf>
- [20] <http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/COR2007-3.pdf>
- [21] <http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2007-185-4-5.pdf>
- [22] <http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2007-1432-13-17.pdf>
- [23] <http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2007-1576-89-91.pdf>
- [24] <http://besana.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2009-1069-1-33.pdf>
- [25] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/DEC2009-68-5-12.pdf>
- [26] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2010-16-25.pdf>
- [27] <http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2010-595-1-26.pdf>
- [28] <http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2010-790-1-9.pdf>
- [29] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2012-02-05-13-28.pdf>
- [30] <http://www.besana.es/sites/default/files/res2012-19-10-7-12.pdf>
- [31] <http://www.besana.es/sites/default/files/cor2012-02-05-15.pdf>
- [32] <http://www.besana.es/sites/default/files/rd2012-1528-80199-80226.pdf>
- [33] <http://www.besana.es/sites/default/files/reg2012-1097-3-10.pdf>
- [34] <http://www.besana.es/sites/default/files/rd2013-894-93528-93533.pdf>